



CONTRALORÍA

BOGOTÁ, D.C.

170100

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: Si
 Radicacion#2-2025-00061 Fecha 2025-01-02 09:35 PRO 170100
 Tercero: (ATM083996) G. HERRERA ABOGADOS
 Dependencia: SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
 Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 170100-31694

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
 Apoderado Aseguradora Solidaria de Colombia
notificaciones@gha.com.co - jgomez@gha.com.co

Asunto: Respuesta oficio No. 1-2024-31181 de 19 de diciembre de 2024
 Referencia: Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0204-18.

Respetado doctor:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual manifiesta que: "... autorizo al señor Juan Esteban Gómez Ahumada, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.077.999 de Ubaté, Cundinamarca, estudiante activo de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada, Seccional Bogotá, correo jgomez@gha.com.co, ..."

Este despacho se permite informar que una vez consultado el aplicativo SIPROFISCAL y las bases de datos de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal¹, se evidenció que en el proceso de responsabilidad fiscal No. 170100-0204-18 se profirió Fallo con Responsabilidad Fiscal el 28 de abril de 2024, confirmado en grado de consulta mediante Auto del 07 de julio de 2024, quedando ejecutoriado el 11 de julio de 2024.

Por tratarse de un expediente archivado, esta dependencia procederá a ordenar el desarchivo, por un término de (10) días hábiles contados a partir del día 7 de enero de 2025, quedando el mismo a disposición del solicitante.

Cordialmente,


JULIAN CAMILO VEGA ALZATE
 Subdirector del Proceso de Responsabilidad Fiscal

Anexos: Si No. X Numero de Archivos/Folios

	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma y Fecha	 30-12-2024	 31-12-2024	 31-12-2024
Nombre E-Mail Cargo	Mónica Andrea Ulloa Ruiz Contratista	Gloria Inés Vargas Beltrán correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219-03	Julian Camilo Vega Alzate correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co Subdirector-SPRF
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.			

¹ La información reportada por la Subdirección, se realiza mediante el análisis de datos, efectuando de manera manual la extracción de la información registrada en los diferentes medios de consulta, tales como aplicativos y bases de datos de la Subdirección de Proceso de Responsabilidad Fiscal, en este sentido, lo informado por este Despacho se encuentra sujeto a las variables de: criterio de búsqueda, información reportada por terceros, fecha de consulta, entre otras. No obstante, lo reportado busca ser lo más preciso posible, atendiendo los requerimientos de ley.